



NUMERACIÓN FIJA DE DORSALES
COMPETICIONES DE FÚTBOL BASE

Por medio de la presente, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife desea poner en conocimiento de sus afiliados que con la intención de que los futbolistas puedan llevar un dorsal fijo durante el transcurso de la temporada en algunas competiciones de fútbol base, se acordó lo siguiente:

1º) La presente circular será aplicable en los campeonatos y competiciones:

- a) Competiciones de Liga de Fútbol 8.
- b) Campeonatos de Copa de Fútbol 8.
- c) Competición de Infantiles Primera Fase.
- d) Competición de Infantiles de Primera.
- e) Competición de Infantiles de Segunda.
- f) Campeonatos de Copa de Infantiles de Primera y Segunda.

2º) La numeración de los futbolistas en las plantillas de fútbol 11 serán del 1 al 25 como máximo, reservándose los dorsales 1 y 13 para los porteros. Los dorsales de los futbolistas de equipos filiales o dependientes deberán tener un número a partir del 26.

3º) La numeración de los futbolistas en las plantillas de fútbol 8 serán del 1 al 20 como máximo, reservándose los dorsales 1 y 13 para los porteros. Los dorsales de los futbolistas de equipos filiales o dependientes deberán tener un número a partir del 21.

4º) Los clubes que deseen acogerse a la presente normativa, deberán presentar la relación de los futbolistas de sus plantillas antes del 4 de noviembre de 2019, debiendo identificar en la misma el DNI, nombre, apellidos y número de dorsal fijo. En caso de que por bajas y altas de futbolistas durante la presente temporada, la mencionada lista se vea modificada, será obligatorio presentar la nueva cinco días antes del encuentro. En ambos casos se deberá tener escrito aprobatorio por parte de esta federación.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Octubre de 2019.

FEDERACION TINERFEÑA DE FUTBOL



Javier López Mesa
-Secretario General-

- A todos los Clubs con **EQUIPOS DE INFANTILES, FUTBOL 8, C.I.T.A.F. Y DELEGACIONES.**